

EDICTO

EL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL EN LO CIVIL, PRIMER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, EN LOS AUTOS N° 56.586, CARATULADOS: "IGLESIAS MARIA ANTONIA C/ ALBERTO NATALIO CITON Y OT. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE A USUCAPIR, EL DECRETO DE FS. 136, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "Gral. San Martín Mendoza, 15 de Marzo de 2019. PUBLÍQUENSE EDICTOS DURANTE CINCO DIAS EN FORMA ALTERNADA, CITÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 72 INC. II DEL C.P.C.C Y T. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez Subrogante". El inmueble se ubica en calle Belgrano 541, Gral. San Martín Mendoza, y está anotado en Matrícula 000089, Folio 072, Tomo 00002 del Registro de la Propiedad, con una superficie según mensura de 270,65 m2.-



PRIMER TRIBUNAL DE
GESTIÓN JUDICIAL EN LO CIVIL
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.F.
Dra. CARRERA FONTANA
Secretaría de Enlace
1° Tribunal de Gestión Judicial
en lo Civil